

DECLARACION INSTITUCIONAL DE LA PROTECCIÓN A INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA FUNDACIÓ NATZARET

Palma a 01 de Abril de 2022

La protección de los niños, niñas, adolescentes, es un ámbito de actuación que debe de suponer **una obligación para las organizaciones sociales**. En Fundació Natzaret consideramos que se trata de un reto fundamental que debemos visibilizar y enfrentar en nuestro trabajo diario.

Teniendo en cuenta que en el trabajo diario **pueden surgir conflictos y situaciones de violencia**:

- Queremos **garantizar el bienestar** de cualquier menor, usuario o familia que viven o participa en nuestros proyectos y servicios.
- Entendemos que todas las personas con las que trabajamos deben de disponer de un **espacio de desarrollo físico, emocional y psicológico sano y seguro**.
- Creemos en el **buen trato** de los profesionales, voluntarios y personal de nuestra entidad como elemento esencial de las relaciones con los niños, niñas, adolescentes y usuarios.

Para nuestra **entidad violencia** es *“cualquier situación generada por acción u omisión de una persona, grupo de personas, organización o institución sobre un niño, niña o adolescente. En dicha situación existe un claro y evidente desbalance de poder entre quien perpetra y quien recibe la conducta. La violencia puede darse en diferentes manifestaciones: física, psicológica, sexual, emocional, institucional y genera un impacto negativo en los niños y las niñas que lo reciben”*.

Nuestro compromiso como institución en esta materia es muy claro y se concreta en la construcción de una **política integral de protección a los niños, niñas y adolescentes de nuestros centros de protección y a los usuarios de diferentes proyectos de la Fundación Natzaret**. El contenido de esta política marcará todos los aspectos relevantes en materia de protección a la infancia y adolescencia; cumpliendo con la legislación vigente, fomentando la formación y supervisión continua de todos nuestros profesionales; siendo un compromiso del Patronato, Gerencia-Dirección, coordinación y de todos y todas las personas que trabajan en nuestra Fundación, así como los terceros que trabajan o contratan con la entidad.

Apostamos porque esta política sea **conocida, difundida y respetada** por todos los trabajadores, voluntarios y personal en prácticas de la entidad, independientemente de su posición en el organigrama de la entidad y de sus funciones.

La política de protección a la infancia y adolescencia de nuestra entidad está basada en los **siguientes principios:**

- Considerar al niño/a como sujeto de derechos.
- Bienestar del niño/a y cualquier persona en situación de vulnerabilidad social.
- **Respeto** de los derechos de infancia, adolescencia y derechos universales de las personas.
- **Interés superior del niño**, cumplimiento de las normativas legales.
- Participación infantil y de cualquier usuario de los diferentes proyectos de la Fundación.

Asimismo, tomamos como referencia para nuestro trabajo diario la Convención de derechos del Niño y los Derechos Humanos como principal instrumento de protección de la infancia y adolescencia y los estándares internacionales de protección a infancia y adolescencia y personas en situación de vulnerabilidad social: política, personal, procedimientos y rendición de cuentas.

La política de protección supone un elemento esencial para generar un proceso institucional de generación de una cultura de protección a la infancia y adolescencia con diferentes ámbitos y elementos. Los objetivos fundamentales de la política de protección de nuestra entidad están centrados en:

- Analizar todos los elementos de trabajo de nuestra entidad desde una perspectiva de posibles riesgos para la infancia, adolescencia y protección de esta.
- Disponer de una serie de acciones de prevención de los riesgos para la infancia y adolescencia.
- Garantizar que todos los profesionales, voluntarios y adultos que participan en actividades de nuestra entidad estén formados en protección de infancia y adolescencia.
- Detallar los procedimientos y protocolos para actuar en caso de posibles situaciones de desprotección a la infancia y adolescencia.
- Disponer de indicadores adecuados para dar seguimiento a los objetivos marcados para la protección de infancia y adolescencia.
- Dotar a niños, niñas y adolescentes y de todas las personas con las que trabajamos de una atención profesional, personalizada e individualizada.
- Conseguir una cultura de mejora a través de la gestión permanente de los procesos.
- Adaptarnos a las necesidades de nuestros menores y usuarios/as, así como los cambios continuos de la realidad social.
- Establecer vías de formación, información y comunicación que faciliten la participación y el compromiso de las personas trabajadoras con los objetivos de calidad del programa.

Nuestra entidad mediante la presente declaración plasma su compromiso ético e institucional con el bienestar de la infancia y adolescencia, dando el primer paso dentro de un proceso decidido para garantizar sus derechos fundamentales.

Firmado por el Patronado:

SR. SEBASTIA TALTAVULL ANGLADA	
SR. MIQUEL NOGUERA ESTARELLAS	
SR. JOSE DE ESPAÑA BIBILONI	
SR. JAIME RUL-LAN CASTAÑER	
SRA. GUITIN TIMONER RULLAN	
SR. JOAN VIVERN JAUME	
SR. JOSE DE JUAN ORLANDIS	
SRA. ANTONIA GARCIA POCOVI	

Firmado por Dirección:

SR. GUILLEM CLADERA COLL	
--------------------------	---

